

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



1ª COPA NACIONAL DE

SELECCIONES DEL INTERIOR

CATEGORÍA SUB 20

2024

21^a COPA NACIONAL DE SELECCIONES

PARTICIPANTES

1. Artigas
2. Canelones
3. Canelones Interior
4. Pando
5. Río Branco
6. Vergara
7. Colonia Capital
8. Colonia Interior
9. Flores
10. Florida
11. Casupá
12. Sarandí Grande
13. Minas
14. Varela
15. Maldonado
16. Paysandú
17. Guichón
18. Río Negro
19. Rivera
20. Tranqueras
21. Rocha
22. Chuy
23. Salto
24. Belén
25. San José
26. Ecilda Paullier
27. Tacuarembó
28. Paso de los Toros
29. San Gregorio de Polanco
30. Treinta y Tres

1ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES

CATEGORÍA SUB 20

FORMA DE DISPUTA

SEDES FIJAS

1. **FECHA DE COMIENZO:** 27/28 y 29 de Setiembre de 2024

2. **FASES:**

a) **Primera Fase:**

1. Con las 30 Selecciones inscriptas, se conforman 6 series de 3 equipos y 3 series de 4 equipos cada una.
2. Cada serie se disputará en Sedes Fijas a una rueda (3 fechas).
3. Clasifican a la segunda fase el primero de cada serie, los segundos de las series de 4 y los 4 mejores segundos de entre las serie de 3 (Total 16 equipos).

b) **Segunda Fase (Octavos y Cuartos de Final): 12 y 13 octubre.**

Octavos: Fecha: 12 de Octubre de 2024.

Con los 16 equipos clasificados, se conforman 4 grupos de 4 equipos cada uno, por cercanía geográfica, los cuales se disputarán en llaves en partido único. Una vez conformados dichos grupos, se les informarán los respectivos cruces y las sedes correspondientes. Clasifican a cuartos de final, los ganadores de cada llave.

Cuartos: Fecha: 13 de Octubre de 2024.

Con los 8 equipos clasificados, se jugarán cuartos de final, en partido único, en la misma sede.

c) **Tercera Fase (Semifinal y Final): 19 y 20 de Octubre de 2024**

Semifinal: Fecha: 19 de octubre de 2024

Con los 4 clasificados, se juega semifinales en partido único en Sede Fija.

Final: Fecha: 20 de Octubre de 2024

Con los dos clasificados, se juega la Final en partido único en la misma sede.

3. - **En caso de incidentes de origen colectivos, el Consejo Ejecutivo está facultado para desafectar del Torneo a los Clubes involucrados.**

3. CONFORMACIÓN DE LAS SEDES:

- 1) **SEDE BELÉN**: Belén – Artigas – Salto
- 2) **SEDE GUICHÓN**: Guichón – Paysandú – Río Negro.
- 3) **SEDE TACUAREMBÓ**: Tacuarembó – Rivera – Tranqueras.
- 4) **SEDE FLORES**: Flores – Paso de los Toros – San Gregorio.
- 5) **SEDE SARANDÍ GRANDE**: Sarandí Grande – Canelones – Florida.
- 6) **SEDE CASUPÁ**: Casupá – Minas – Canelones Interior – Pando.
- 7) **SEDE NUEVA HELVECIA**: San José – Ecilda Paullier – Colonia – Colonia Interior
- 8) **SEDE TREINTA Y TRES**: Treinta y Tres – Río Branco – Varela - Vergara.
- 9) **SEDE CHUY**: Chuy – Rocha – Maldonado

4. FIXTURE DEFINITIVO:

El fixture se conformará en la reunión de delegados.

5. DÍAS Y HORARIOS DE DISPUTA:

a) Días

Los partidos se jugarán viernes, sábado y domingo en Primera Fase y de segunda fase en adelante se jugarán los días sábado y domingo.

b) Horarios

El día viernes los partidos deberán jugarse a partir de la hora 20:00 salvo acuerdo de partes. Los días sábados y domingo lo resolverá el Consejo Ejecutivo salvo común acuerdo.

6. CALENDARIO:

Inicio viernes 27 de setiembre de 2024

Finalización domingo 20 de octubre de 2024

7. DEFINICIÓN DE POSICIONES:

a) Definición de posiciones en Series

- 1) Mejor puntaje
- 2) Mejor diferencia de goles
- 3) Mayor cantidad de goles a favor
- 4) Resultado entre ellos
- 5) Mejor puntaje en Fair Play de acuerdo al Sistema COMET.
- 6) En caso de igualdad entre 2 o más equipos por sorteo

b) Definición de partidos único (Llaves)

- 1) Mejor puntaje
- 2) Penales sistema FIFA (no se disputará alargue)

c) Definición de partido único - Fase Final

- 1) Mejor puntaje
- 2) Penales sistema FIFA (no se disputará alargue)

8. OTROS ASPECTOS:

a) Listas y habilitación de jugadores:

Podrán jugar con jugadores verificados en clubes de las ligas, y que figuren en el sistema COMET en la selección previo a los partidos (Los jugadores que participen del Torneo, deben estar marcados como “Jugador de Selección”).

Podrán participar jugadores nacidos desde el 1º de enero de 2004.

b) Tarjetas amarillas

Se cumplirá suspensión automática por cualquier motivo de expulsión y por acumulación de 3 (tres) tarjetas amarillas.

c) Campos de juego

Cada sede participante, deberá presentar una cancha principal y otra alternativa, en condiciones reglamentarias, según Circular 2292 de OFI. Aquellos Sectores que tengan dudas al respecto deberán solicitar la inspección pertinente previa al inicio del campeonato.

Los escenarios que cuenten solo con dos vestuarios, en caso que el rival sean de distinto Sector, los mismos serán de uso exclusivo de los visitantes.

d) Indumentaria deportiva y balones

En caso de similitud de la indumentaria deportiva, se sorteará en la reunión de delegados.

Será obligatorio el uso de balones que se indicarán en la reunión de delegados, en caso de incumplimiento por parte del equipo local, el árbitro deberá asentarlos en el formulario correspondiente, y se le impondrá una multa de 10 U.R. (Unidades Reajustables).

e) Banco de suplentes

El banco de suplentes de cada Selección podrá estar constituido por hasta 10 jugadores. Durante el partido, ambos equipos podrán realizar hasta 5 cambios en tres oportunidades, sin contar el entretiempo.

Además podrán ocupar el banco de suplentes, el Director Técnico, el Ayudante Técnico, el Preparador Físico, el Entrenador de Arquero, el Kinesiólogo y el Médico. Máximo de 16 personas en el banco de suplentes.

f) Cuerpos Técnicos

1. El cuerpo Técnico estará integrado por: Entrenador Principal; Técnico Alterno; Preparador Físico; Entrenador de Arqueros; Asistente de Sanidad, Kinesiólogo o Fisiatra Médico.
2. Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante.
3. Además del Cuerpo Técnico que ingresa a los partidos, se podrán acreditar con las mismas exigencias, otro Técnico Alterno, otro Preparador Físico, otro Asistente de Sanidad, quienes no podrán ingresar al campo cuando se encuentra el Cuerpo Técnico.
4. El médico acredita presentando su correspondiente Carné de Médico.
5. De acuerdo a lo planificado con el Consejo Técnico de Árbitros, los árbitros tienen expresa consideración en controlar que sólo podrán dar instrucciones el Entrenador y el Entrenador Asistente. Se ha solicitado a mismos que controlen debidamente que las personas cumplan las funciones para las cuales están acreditadas.

g) Documentación a presentar en los encuentros

Todos documentos originales:

- * Jugadores: - Carné de Jugador OFI vigente
- * Cuerpo Técnico:- Gafete expedido por OFI, excepto el Médico que deberá presentar carné que lo identifique como profesional.
- * Delegados: - Gafete de delegado.
- * Camilleros: - Cédula de Identidad.
- * Alcanza pelotas: -Cédula de Identidad (sólo el responsable, mayor de edad).
- * Entrenador de Arquero: Gafete de Entrenador de Golero.

➤ - Jugadores y Árbitros deberán contar con el Carné del Deportista vigente expedido por la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE).

h) Veedores

Acorde con Circular 2695, en la reunión de delegados se informará el mecanismo a seguir para la designación de los mismos.

Además de la supervisión general del espectáculo los Sres. Veedores deberán controlar la documentación de los Sres. Árbitros (carné de Árbitro).

i) Costo de las entradas

Se fija un costo máximo del valor de las entradas de \$ 200 para la Primera Fase y un costo máximo de \$ 250 para el resto de las fases. El costo de las entradas deberá ser el mismo para la parcialidad local que para para la parcialidad visitante. El costo del ingreso de vehículos queda liberado al criterio del locatario.

La selección local asegurará al visitante el ingreso hasta un máximo de 30 personas en forma gratuita (pases libres) por cada categoría.

j) Seguridad

Durante la disputa de los encuentros se exigirá un mínimo de 5 Efectivos Policiales, o en su defecto Guardias de Seguridad Privada de empresas debidamente registradas (dentro del campo de juego), para custodia de los árbitros, independientemente de los efectivos que sean necesarios establecer en las tribunas, accesos o boleterías, para un normal desarrollo del espectáculo.

Derechos y obligaciones de las Selecciones Locatarias; Delegados de las Selecciones participantes y Veedor del encuentro:

i) Siendo las Selecciones Locatarias las encargadas de la seguridad del encuentro (numeral 4. Art.443 y Art. 445 RG de OFI), tendrán el derecho-deber de ejercer el derecho de admisión y exclusión;

ii) Las Selecciones Locatarias deberán comunicar por escrito al Veedor del ejercicio que haga sobre el derecho de admisión y exclusión (identificando a la/s persona/s con la colaboración del Ministerio del Interior y los hechos que la motivan); debiendo incluirlo el Veedor en su informe (numeral 15. Art.442 RG de OFI).

iii) Los Delegados de las Selecciones participantes y el Veedor del encuentro (Mesa de Control Art.433 RG de OFI), deberán prestar la máxima COLABORACIÓN a la Selecciones Locatarias con la finalidad propender a prevenir cualquier hecho de violencia antes, durante y una vez finalizado el encuentro y contribuir al normal desarrollo del mismo.

Se deberá tener en cuenta las condiciones para el ejercicio del derecho de admisión y exclusión por parte de las Selecciones Locatarias la ***Ley N.º 19.534 Art. 4 y el Decreto Nº 1/021 Art. 6.***

k) Imprevistos

Serán resueltos por el Consejo Ejecutivo.